

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 5 DE FEBRERO DE 1923

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0			Fechas	0/0				
3-2-928	70,75	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>							
3-2-928	70,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,00	3-2-928	586,00	Banco de España.....	500	587,00	
3-2-923	71,00	> E, de 25.000 >	70,00 y 71,00	3-2-923	244,00	Compañia Arrend. de Tabacos..	500	240,00 y 246,50	
3-2-923	70,00	> D, de 12.500 >		2-2-928	258,60	Banco Hipotecario de España...	500		
3-2-923	70,00	> C, de 5.000 >	70,00 y 20	18-1-922	89,00	Banco de Castilla.....	250	00	
3-2-923	70,00	> B, de 2.500 >	71,10 y 20	31-1-923	155,50	Banco Hispano-Americano.....	500		
3-2-923	71,30	> A, de 500 >	71,30 y 40	1-2-923	138,00	Banco Español de Crédito.....	250	138,00	
3-2-923	71,30	> G, de 100 >	71,30	3-2-923	305,00	Unión Española de Explosivos...	100		
3-2-923	71,30	> H, de 200 >	71,30	3-2-923	77,00	Socied. Gral. Azuc. (Preferentes)	500	77,50	
3-2-923	71,00	En series diferentes.....		3-2-923	97,00	Sociedad Gral. Azuc. (Ordinarias)	500	37,75 y 50	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		3-2-923	89,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<i>Estampillado.</i>		3-2-923	336,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475	345 y 345,50 pesetas.	
3-2-923	87,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	87,10	1-2-923	345,00	Idem Norte de España.....	450	345 y 345,50 id.	
3-2-923	87,00	> E, de 12.000 >	87,10	3-2-923	228,00	B. Español del Río de la Plata.	100 pesetas	225 id.	
3-2-923	87,20	> D, de 6.000 >	87,35			OBLIGACIONES			
2-2-923	87,50	> C, de 4.000 >	87,50	3-2-923	365,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100.	
3-4-923	87,40	> B, de 2.000 >	87,50	3-2-923	91,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	
2-2-923	87,50	> A, de 1.000 >	87,75	3-2-923	102,00	Idem id. id.....	500	5	
3-2-923	88,00	> G, de 100 >		3-2-923	109,00	Idem id. id.....	500	6	
3-2-923	88,00	> H, de 200 >		3-2-923	72,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500		
12-1-923	85,00	En series diferentes.....		3-2-923	91,00	F. C. M. Z. A., Va. (Serie A.)	500	5	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		1-2-923	91,00	Madrid & Arina.....	500	4 1/2	
27-1-922	91,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	89,21	18-1-923	76,66	Idem Norte de España (1.ª serie.)	500	4	
2-2-923	89,25	> D, de 12.500 >	89,21	17-1-923	69,55	Idem Norte de España (2.ª serie.)	500	3	
3-2-923	89,25	> C, de 5.000 >	89,21	20-1-923	63,50	Idem Norte de España (3.ª serie.)	500	3	
2-2-923	89,25	> B, de 2.500 >	89,21	26-5-922	58,25	Idem Norte de España (4.ª serie.)	500	3	
3-2-923	89,25	> A, de 500 >	89,25	18-5-921	58,00	Idem Norte de España (5.ª serie.)	500	3	
16-1-923	91,00	En series diferentes.....	89,25	18-11-920	52,00	Idem Norte de España (5.ª serie.)	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		20-1-923	59,50	Ayuntamiento de Madrid			
3-2-923	97,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				Obligaciones.....	500	77,75 y 50.	
3-2-923	97,40	> E, de 25.000 >	97,64	3-2-923	77,50	Explotaciones del Interior.....	500		
3-2-923	97,50	> D, de 12.500 >	97,54	2-2-923	93,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500	86,00	
3-2-923	97,40	> C, de 5.000 >	97,66	2-2-923	38,00	Idem id. 1918.....	500		
3-2-923	97,00	> B, de 2.500 >		3-2-923	85,76	Cédulas del Encanto.....	500		
2-2-923	97,00	> A, de 500 >		5-12-922	92,00				
29-1-923	97,45	En series diferentes.....				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
		5 POR 100 AMORTIZABLE				4 por 100 perpetuo al contado.....	758,300	París, a la vista, cheque, 25.555,60 francos a 40,30 pesetas por 100 francos.—25.000 a 40,25; 223.000 a 40,20.—100.000 a 40,15.	
		EMISION DE 1917				Idem fin corriente.....	>		
1-2-923	97,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	97,50			Idem fin próximo.....	>		
2-2-923	97,50	> E, de 25.000 >	97,50			4 por 100 amortizable.....	38 500	Londres, a la vista cheque, 1.000 libras a 29,78 pesetas cada una.	
3-2-923	97,25	> D, de 12.500 >	97,50			5 por 100 amortizable.....	85.000		
3-2-923	97,25	> C, de 5.000 >	97,50 y 40			Acciones del Banco de España.....	1.500		
3-2-923	97,25	> B, de 2.500 >	97,40			Idem del Banco Hipotecario.....	>		
3-2-923	97,25	> A, de 500 >	97,40			Idem de la Arrendataria de Tabacos...	3.000		
3-2-923	97,25	En diferentes series.....	97,40			Azucarera "Preferentes".....	3.000	Roma, a la vista, cheque, 25.000 liras a 30,10 pesetas por 100 liras.—25.000 a 30,20.—25.000 a 30,25.—31.996,70 a 30,40.—75.000 a 30,55.	

Gaceta de Madrid - Núm. 37 6 Febrero 1923. Anonotium. 1. - Página 381

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS***Rectificación.*

En la Gaceta de hoy, anexo número 1, página 338, anuncio de subasta correspondiente a la carretera de Puente de Guadacil a Ciudad Rodrigo (Cáceres), dice: "... kilómetros 26 a 29, 33, 36...", y debe decir: "... kilómetros 26 a 29, 35, 36...".
Madrid, 2 de Febrero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 453 a 472 y 478 a 509 de la carretera de Bailén a Málaga, cuyo presupuesto asciende a 239.988,22 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.399 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Marzo, a las diez y horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Granada, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S-297

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 21 a 45 de la carretera de Tabale a Alhambra, cuyo presupuesto asciende a 1.247.550 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.420 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Marzo, a las diez y horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Granada, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S-298

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 58 a 75 de la carretera de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 200.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Marzo, a las diez y horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S-299

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 10 de la carretera de Matillas a Mandayona, cuyo presupuesto asciende a 51.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 510 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S-300

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los

Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 4.500 a 9 de la carretera de Huelva a Sanlúcar de Guadiana, cuyo presupuesto asciende a 209.198,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.090 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S-301

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 602,920 a 607,600 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, cuyo presupuesto asciende a 211.140 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S-302

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 607,600 a 612,400 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, cuyo presupuesto asciende a 211.140 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.110 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.
Madrid, 2 de Febrero de 1923.—
El Director general, Nicoláu. S—303

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de sustitución de badenes en los kilómetros 12 a 34 de la carretera de Huesca a Robres, cuyo presupuesto asciende a 20.571,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 200 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Huesca, en los días y horas de oficina.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—
El Director general, Nicoláu. S—304

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de sustitución de badenes de los kilómetros 29 a 46 de la carretera de Estación férrea de Selgua a Las Carboneras, cuyo presupuesto asciende a 12.165,53 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 120 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Huesca, en los días y horas de oficina.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—
El Director general, Nicoláu. S—305

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de

la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de sustitución de badenes de los kilómetros 9 a 16 de la carretera de Huesca a Novales, cuyo presupuesto asciende a 6.258,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 60 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—
Director general, Nicoláu. S—306

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 15, 16, 23 a 29, y 654 metros del kilómetro 30 de la carretera de Navas de San Juan a la de Albacete a Jaén, cuyo presupuesto asciende a 89.614,02 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 890 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—
Director general, Nicoláu. S—307

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 26 a 272 y 274 a 276 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 168.503,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.630 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—
Director general, Nicoláu. S—308

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 31 a 37 de la carretera de Torredoujimen a Carpio, cuyo presupuesto asciende a 107.669,02 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.070 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—
Director general, Nicoláu. S—309

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 16 a 19 y 650 metros del kilómetro 20 de la carretera de Pájar de Moya a Andújar, cuyo presupuesto asciende a 108.406,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.080 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—
Director general, Nicoláu. S—310

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de

La Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 8 a 25 de la carretera de León a Caballos, cuyo presupuesto asciende a 249.222,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 2.490 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—
Director general, Nicolson.

S—311

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE SALAMANCA

Debiendo celebrarse el día 26 del actual, a las cinco horas, en la Comandancia de Carabineros de esta provincia, con residencia en Ciudad Rodrigo, concurso para el arriendo por el plazo de tres años prorrogable por la tática de año en año hasta otro período igual de tres años del local destinado a la Casa-Cuartel de la misma; los propietarios de edificios enclavados en la misma localidad que reúnan condiciones para la instalación de la indicada dependencia que deseen arrendarlos, presentarán sus proposiciones escritas en las oficinas de la referida Comandancia dentro de los veinte días siguientes al en que aparezca publicado el presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

El pliego de condiciones se hará de manifiesto en las oficinas de la citada unidad.

Ciudad Rodrigo, 2 de Febrero de 1923.—El Teniente Coronel primer Jefe Juan Pintor.

S—295

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE DERECHO

Abolición para pensiones de alumnos en el extranjero.

De conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes, esta Facultad abre un concurso para conceder dos pensiones de 4.000 pesetas cada una, y para un curso de seis meses, entre los alumnos que hayan cursado los estudios de licenciatura en esta Facultad y que hayan sido becados en ella en los cursos de 1920-21 y 1921-22.

Los concurrentes deberán presentar su instancia en la Secretaría de la Facultad de Derecho en el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

El solicitante expresará en la instancia la materia en que desea trabajar, la naturaleza de los estudios que se propone hacer y el tiempo que estime necesario para realizarlos.

La Facultad podrá exigir si lo considera oportuno, pruebas de suficiencia en la disciplina sobre que ha de versar los estudios por el concurrente, y del conocimiento de idiomas.

Madrid, 5 de Febrero de 1923.—
El Secretario de la Facultad, Sánchez Román.

P—522

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CLAUSTRO ELECTORAL

Lista definitiva de los señores que tienen derecho a elegir Senador por el distrito universitario de Zaragoza, formada para el año 1923, con arreglo a lo dispuesto en las leyes de 8 de Febrero de 1877 y 21 de Agosto de 1906, con expresión del nombre, domicilio y Facultad a que pertenecen.

Rector:

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Ricardo Royo-Villanova; Independencia, 8, principal izquierda, de la Facultad de Medicina.

Catedráticos honorarios:

Sr. D. Zola García de Galdeano Yanguas; Cervantes, 5, primero; de la de Ciencias.

Sr. D. Esteban Melón e Ibarra; Plaza del Pilar, 30; de la de Filosofía y Letras.

Catedráticos numerarios:

Excmo. Sr. D. Patrio Borobio Díez; Coso, 43 y 45, tercero derecha; de la de Medicina.

Sr. D. Félix Cernada Martín; Cinco de Marzo, 1 triplicado, entresuelo; de ídem.

Sr. D. Marcelino Beldomero Berbiela Jordana; San Miguel, 6, entresuelo izquierda; de ídem.

Sr. D. Luis del Río Lara; Alfonso I, 19, hotel; de ídem.

Sr. D. Pedro Ramón y Cajal; Costa, 12, principal; de ídem.

Ilmo. Sr. D. Paulino Savirón Caravantes; Sagasta, 21, tercero izquierda; de la de Ciencias.

Sr. D. Gonzalo Calamita Alvarez; Independencia, 4, tercero derecha; de la de ídem.

Sr. D. Francisco Javier Comín y Moya; Goya, 7, segundo izquierda; de la de Derecho.

Sr. D. Antonio de la Figuera Lezano; Sagasta, 22 bis, principal derecha; de la de ídem.

Sr. D. Graciano Silván González; Sagasta, 7, segundo derecha; de la de Ciencias.

D. José Rius y Casas; Sáinz de Varanda, 19, hotel; de la de ídem.

Sr. D. Ledisno Ricardo Lozano Monzón; Sagasta, 18, hotel; de la de Medicina.

Sr. D. Felipino Schwartz Junat; España, 62, cuarto izquierda; de la de Filosofía y Letras.

Sr. D. Juan Bastero Ierga; San Miguel, 6, tercero derecha; de la de Medicina.

Sr. D. Domingo Miral López; Sagasta, 29, duplicado, primero dere-

cha; de la de Filosofía y Letras.

Sr. D. Antonio de Gregorio y Rocasolano; Independencia, 6, tercero derecha; de la de Ciencias.

Sr. D. Octavio García Barriol; Cádiz, 15, segundo; de la de Medicina.

Sr. D. Pedro Ferrando Más; Sagasta, 9, segundo derecha; de la de Ciencias.

Sr. D. Juan Monera y Puyol; Zurita, 6, primero derecha; de la de Derecho.

Ilmo. Sr. D. José Salarrullana-de Dios; Coso, 120 y 122, segundo izquierda; de la de Filosofía y Letras.

Sr. D. Gil Gil y Gil; Plaza de San Felipe, 7, segundo derecha; de la de Derecho.

Sr. D. Manuel Serrano Sanz; Coso, 148, primero izquierda; de la de Filosofía y Letras.

Sr. D. Andrés Giménez Soler; Sagasta, 11, entresuelo derecha; de la de ídem.

Sr. D. Inocencio Jiménez Vicente; San Andrés, 8, tercero; de la de Derecho.

Sr. D. Vicente Lafuerza Erró; Coso, 77, primero derecha; de la de Medicina.

Sr. D. Joaquín Gascón y María; Sagasta, 26, hotel; de la de ídem.

Sr. D. Manuel de la Sala Lisnat; San Miguel, 12, primero derecha; de la de Derecho.

Sr. D. Juan Salvador Mingujón Adrián; Independencia, 8, tercero derecha; de la de ídem.

Sr. D. Esteban Vergés Galofré; Coso, 105, tercero; de la de Ciencias.

D. Francisco Aranda Millán; Coso, 49, primero; de la de ídem.

Sr. D. Manuel Perroteo Amador Navero; Méndez Núñez, 5, segundo izquierda; de la de Medicina.

Sr. D. Luis del Valle Pacual; Isaac Perri, letra A, entresuelo izquierda; de la de Derecho.

Sr. D. Angel López Santa María y López de Lerena; Pignatelli, 3, principal izquierda; de la de Medicina.

Sr. D. Jerónimo Vecino Varona; Costa, 4, primero derecha; de la de Ciencias.

Ilmo. Sr. D. Alvaro de San Pfo. y Anson; Cinco de Marzo, 2, entresuelo Independencia 28, principal; de la de Ciencias.

Sr. D. Gregorio de Pereda Ugarte; Coso, 168, principal; de la de Derecho.

Sr. D. Pedro Pineda Gutiérrez; San Miguel, 50, principal; de la de Ciencias.

Sr. D. Juan Bautista Amat Castellar; Querol, 1, principal; de la de ídem.

Sr. D. Miguel Sancho Izquierdo; Torre Nueva, 40 y 42, segundo; de la de Derecho.

Sr. D. Juan Cabrera Felipe; Sagasta, 22 bis, tercero centro; de la de Ciencias.

Sr. D. Angel Abós Ferrer; Blancas, 4, segundo; de la de Medicina.

Sr. D. Joaquín José Baró y Comas; Hotel Universo; de la de Filosofía y Letras.

Sr. D. José María Iniguez Almech; Soberanía Nacional, 6 y 8, primero; de la de Ciencias.

Profesores auxiliares numerarios:

Sr. D. Eloy Navarra Tarazona;

San Juan y San Pedro, 1, segundo; de la de Filosofía y Letras.

Sr. D. Felipe Sáenz de Cenzano Fernández; Sagasta, 11, entresuelo; de la de Medicina.

Sr. D. Luis Gonzaga Urzola Gil; San Miguel 17, primero izquierda; de la de Idem.

Hmo. Sr. D. Adoración Ruiz-Tapiador y Pérez-Aguar; Avenida de León, 8; de la de Ciencias.

Sr. D. Joaquín Aznar Molina; Independencia, 25, segundo izquierda; de la de Medicina.

Sr. D. Andrés Alfredo Hernández Imbarren; Hotel Universo; de la de Idem.

D. Celedonio José Pueyo Luesma; Independencia, 28; principal; de la de Ciencias.

Sr. D. José Muñoz Pérez; Independencia, 26, segundo derecha; de la de Medicina.

Sr. D. Teodora Manuel Fernández Casas; Coso, 87, entresuelo; de la de Idem.

Sr. D. Francisco Oliver Rubio; Morelia, 9, principal; de la de Idem.

Sr. D. Mariano Alvira Lasierri; San Félix, 3 y 5, segundo; de la de Idem.

Hmo. Sr. D. Ricardo Horno Albornoz; Alfonso I, 12, entresuelo; de la de Idem.

Auxiliares temporales:

Sr. D. Juan Marco Elorriaga; Cinco de Marzo, 4, tercero izquierda; de la de Derecho.

Sr. D. Fermín Romeo y González de Santa Cruz; Costa, 4, principal derecha; de la de Ciencias.

Sr. D. Luis Navarro Canales; Espartero, 1, principal derecha; de la de Derecho.

Sr. D. Tomás Cerrada Forés; 5 de Marzo, 1, duplicado, entresuelo; de la de Medicina.

D. Nicolás Santos de Otto Escudero; Coso, 75, tercero derecha; de la de Derecho.

Doctores matriculados:

Sr. D. Pablo Buil Bayod; Espartero, 1, primero; de la de Derecho.

Sr. D. Mariano Berdejo Carrera; Contamina, 2, primero; de la de Medicina.

Hmo. Sr. D. Francisco Vandellós Castell; Plaza Aragón, 4, principal; de la de Medicina.

Sr. D. Luciano Serrano Millán; Goya, 7, primero, derecha; de la de Derecho.

Sr. D. Felipe José Guillén Larraz; Coso, 84, principal; de la de Derecho.

Sr. D. Bartolomé Joaquín Mañosas Gálvez; Coso, 5, entresuelo, izquierda; de la de Derecho.

Sr. D. Ricardo Monterde Vicén; Montebardo, 3, Hotel; de la de Derecho.

Hmo. Sr. D. Luis Cerezo Sáinz; Coso, 95, primero; de la de Medicina.

Sr. D. Agustín Ibáñez Yanguas; Alfonso I, 29, segundo, derecha; de la de Medicina.

Sr. D. Timoteo P. Rafael Pamplona Escudero; Independencia, 29, primero, izquierda; de la de Derecho.

Sr. D. Eugenio Mariano Baselga Ramírez; Alfonso I, 23, principal; de la de Filosofía y Letras.

Sr. D. Pedro Aramburu Alana;

Coso, 5, principal, 2; de la de Medicina.

Sr. D. Ceferino José Sampietro Gállego; Azogue, 88, segundo; de la de Medicina.

Sr. D. Mariano Sancho Rivera; Independencia, 26, segundo; de la de Filosofía y Letras.

Sr. D. José Agustín García Julián; Independencia, 28, segundo, izquierda; de la de Medicina.

Sr. D. Pío Juan Eite Ara; Fuenclara, 6, segundo, izquierda; de la de Medicina.

Hmo. Sr. D. Santiago Baselga Ramírez; Alfonso I, 25, principal; de la de Derecho.

Excmo. Sr. D. Luis Higuera Beldó; Independencia, 5, primero; de la de Derecho.

Sr. D. Emilio Ucelay Cardona; D. Jaime I, 13, segundo; de la de Derecho.

Sr. D. Francisco Sanz Ramón; Roda, 36, principal; de la de Derecho.

Sr. D. Jerónimo Félix García Asensio; Antonio Pérez, 10; de la de Medicina.

Sr. D. José María Bascones Pérez; San Miguel, 12, duplicado, entresuelo; de la de Derecho.

Sr. D. Román Colá Mayoral; Coso, 118; de la de Medicina.

Sr. D. José María Senao Sanz; Tarazona (Zaragoza); de la de Derecho.

Sr. D. Pantaleón Letasa Arraiza; Lodosa (Navarra); de la de Medicina.

Sr. D. Sinfonoso Sebastián Ozcarriz Calcheta; Foncea (Logroño); de la de Medicina.

Sr. D. Juan Pablo Soler Carceller; Universidad, 7, segundo, 4; de la de Ciencias.

Sr. D. Román Pedro Marcolain San Juan; Sagasta, 26, Hotel; de la de Ciencias.

Sr. D. Emilio Fernández Cadars; Logroño, Vara del Rey, 35; de la de Derecho.

Sr. D. José Victoriano Rabao y Cardona; Teruel (Instituto); de la de Filosofía y Letras.

Sr. D. Evaristo Manuel Gimeno Egúrvide; Pamplona, calle Nueva, 28; de la de Medicina.

Sr. D. Luis Pérez Serrano; Azogue, 96 y 98, principal; de la de Medicina.

Sr. D. Eduardo Pastor Guillén; Espartero, 4, principal; de la de Medicina.

Sr. D. Gerardo José Mendiri Tabuenca; Cádiz, 4; de la de Filosofía y Letras.

Sr. D. Saturnino Mozota Vicente; Coso, 164, segundo; de la de Medicina.

Sr. D. Víctor María Corralé; Don Jaime I, 49, principal; de la de Medicina.

Hmo. Sr. D. Juan Fabiani y Díaz de Cabría; San Jorge, 5, principal, izquierda; de la de Derecho.

Sr. D. Gerardo González del Castillo y González del Castillo; Logroño, calle Espartero, 9; de la de Medicina.

Sr. D. Ramón Sancho Brased; Alfonso I, 41; de la de Derecho.

Hmo. Sr. D. Miguel Allué Salvador; Alfonso I, 10, principal, izquierda; de la de Derecho.

Sr. D. Aniceto Barcial González;

Huesca, calle Sancho Abarca; de la de Medicina.

Sr. D. Esteban Azpeitia Moros; Coso, 5, primero; de la de Derecho.

Sr. D. Gregorio García-Arista Rivera; San Miguel, 12, duplicado, tercero, derecha; de la de Filosofía y Letras.

Sr. D. Simón Arce Rodríguez; Independencia, 7, segundo; de la de Medicina.

Sr. D. Pascual Sierra Ruiz; Diputación Provincial; de la de Derecho.

Sr. D. Moisés Martín Clavería; Morelia, 3; de la de Medicina.

Sr. D. Angel Martín Cerralé; Don Jaime I, 49, principal; de la de Medicina.

Sr. D. Santiago Fernández Benedit; Tudela de Navarra (Azucarrera); de la de Ciencias.

Sr. D. Andrés de Vargas Machuca y Muñoz; Teruel, calle de Temprado, 14; de la de Medicina.

Sr. D. Antonio Val Carreres; Coso, 110, segundo; de la de Medicina.

Sr. D. Eugenio Gimeno y Gimeno; Pamplona, calle Rozafajo, 6; de la de Medicina.

Sr. D. Mariano Iniguez Ortiz; Soria, calle de Aguirre, 1; de la de Medicina.

Sr. D. Juan Antonio Gaya Tovar; Soria, Plaza del Vergel, 2, primero, derecha; de la de Medicina.

Hmo. Sr. D. Alejandro Patomar de la Torre; Plaza del Pilar, 8 y 9, segundo; de la de Medicina.

Sr. D. Manuel Roncalés Moneo; Cuatro de Agosto, 2, segundo izquierda; de la de Medicina.

Sr. D. José Mena y García; Logroño, calle de Vara del Rey; de la de Derecho.

Sr. D. José Teresa Bedera; Teruel, Hospital Provincial; de la de Medicina.

Sr. D. Joaquín Fuentes Pascual; Pamplona, Carmen, 34 y 36, segundo; de la de Ciencias.

Sr. D. Emilio Laguna Azorín; Don Jaime I, 49; de la de Derecho.

Sr. D. Carlos Rey-Stolle Raviña; Pignatelli, 54, tercero, derecha; de la de Medicina.

Sr. D. Marijano Calvo Lanaja; Manifestación, 69; de la de Medicina.

Sr. D. Agustín Catalán Latorre; Independencia, 14, tercero, izquierda; de la de Filosofía y Letras.

Sr. D. José López de Zuazo y Ortiz de Echevarría; Paz, 6, tercero, derecha; de la de Ciencias.

Sr. D. Salvador Justo Sesé Villanueva; Don Jaime I, 38, primero, derecha; de la de Medicina.

Sr. D. Lorenzo Lambán Falcón; Coso, 132, duplicado, segundo; de la de Medicina.

Sr. D. Francisco Copa García; Casa Jiménez, 7, entresuelo, izquierda; de la de Medicina.

Sr. D. Antonio Armisen Berástegui; Plaza del Pueblo, 5, Farmacia; de la de Ciencias.

Sr. D. Tomás Horcada Tapia; Armas, 5, segundo; de la de Ciencias.

Sr. D. Antonio Gota Gállego; Plaza del Pilar, 17, primero, centro; de la de Medicina.

Sr. D. Juan Ignacio Lajusticia Balleja; San Pablo, 47, principal; de la de Medicina.

Sr. D. José María Janda Bidegain;

Pamplona; Constitución, 7; de la de Medicina.
 Sr. D. Ignacio Ucedo Conde; Miguel Servet, 22; de la de Medicina.
 Sr. D. Amador Rivas Illera; Coso, 81, segundo; de la de Medicina.
 Sr. D. Fernando Fernández García; Morera, 7, primero; de la de Ciencias.
 Sr. D. Antonio Portafés Serrano; Independencia, 31, primero, izquierda; de la de Derecho.
 Sr. D. José Vicente Fondovilla; Luna, 9; de la de Ciencias.
 Sr. D. Ildefonso Maés Sevillano; Soria (Instituto); de la de idem.
 Sr. D. Ciriano Perucha y Ripa; Logroño, Hermanos Mouroy, 17; de la de Farmacia.
 Sr. D. José María Belio Pallarés; Coso, 82, 2.º; de la de Medicina.
 Sr. D. Gabriel Faci Abad; Coso, 94, farmacia; de la de Farmacia.
 Sr. D. Juan Sala Esteve; Don Jaime I, 45, principal; de la de Medicina.
 Sr. D. Antonio Desberrand Rico; Teruel, calle de los Amantes, 4; de la de Ciencias.
 Sr. D. Manuel Lalorre y López Fernández de Heredia; Don Juan de Aragón, 15; Derecho.
 Sr. D. Amador Millaruelo Durango; Huesca, plaza de Alfonso I, 3; de la de Medicina.
 Sr. D. Manuel Bayo Estúa; Alfonso I, 32, 2.º; de la de Ciencias.
 Sr. D. Luciano Pérez Albert; Espoz y Mina, 2, pract.; de la de Derecho.
 Sr. D. Vicente García Navarra; San Jorge, 10; de la de Medicina.
 Sr. D. Ramón Castroviejo y Nolasca; Logroño, calle Once de Junio, 11; de la de idem.
 Sr. D. Isidoro García Julián; plaza de Aragón, 8, pract. dcha.; de la de idem.
 Sr. D. Pedro Gómez Lafuente; San Miguel, 52-54, 2.º, izqda.; de la de Ciencias.
 Sr. D. Matanoso José Almarza Pipaón; Alfonso I, 20, 2.º, dcha.; de la de Medicina.
 Sr. D. Francisco Sáenz de Tejada y Olzagaga; Arnedo (Logroño); de la de Derecho.
 Sr. D. Angel Sulls Oto; Logroño, calle del Mercado, 140; de la de Medicina.
 Sr. D. Victor Fairón Gallán; Independencia, 28 duplicado, entresuelo, derecha; de la de idem.
 Sr. D. Angel Faci Abad; Coso, 94, principal; de la de idem.
 Sr. D. Luis María Rubio Esteban; Teruel, Santa María, 4; de la de Ciencias.
 Sr. D. Francisco Javier Pascual de Quirio y Martínez de Andesilla; San Jorge, 10, primero derecha; de la de Derecho.
 Sr. D. Alfredo Adán y Dolz; Teruel, San Francisco, 16; de la de Medicina.
 Sr. D. Ladislao Sáenz de Cendamo Castañón; Sagasta, 11, entresuelo; de la de idem.
 Sr. D. Octavio Zapater Carceller; Huesca, plaza del Mercado, 1; de la de Ciencias.
 Sr. D. Manuel Matulano Dauden; Iglesia del Cid (Teruel); de la de Derecho.
 Sr. D. Benigno Baratech Montes;

Huesca, San Orenco, 23 y 25, 3.º; de la de Ciencias.
 Sr. D. Esteban Jorge Fuertes y Marañín; Sos, Cál de Paz, 2; de la de Medicina.
 Sr. D. Augusto García Burriol; Alfonso I, 40, primero derecha; de la de idem.
 Sr. D. Cinto Tomás Lerga Luna; Espoz y Mina, 51 al 55, pract.; de la de idem.
 Sr. D. Alfredo Pérez Albert; Espoz y Mina, 2, pract.; de la de idem.
 Sr. D. Jesús Llanas Aguilaniedo; San Juan y San Pedro, 3; de la de Ciencias.
 Sr. D. José Miguel Jiménez Osuna; Teruel (Instituto); de la de idem.
 Sr. D. Ignacio Angel Pérez Serrano; Mártires, 2, 2.º; de la de Medicina.
 Sr. D. Juan Marco Montón; Logroño, Escuela Industrial; de la de Ciencias.
 Sr. D. José Berasain Barro, Pamplona, Instituto general y técnico; de la de idem.
 Sr. D. Juan Fernández Amador de los Ríos; Sagasta, 19; de la de Filosofía y Letras.
 Directores de Institutos y Escuelas:
 Señor Director del Instituto general y técnico de Zaragoza.
 Idem id. del de Huesca.
 Idem id. del de Logroño.
 Idem id. del de Pamplona.
 Idem id. del de Soria.
 Idem id. del de Teruel.
 Idem id. de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.
 Idem id. de la Superior de Comercio de Zaragoza.
 Idem id. de la Industrial y Oficinas de Zaragoza.
 Idem id. de la idem id. de Logroño.
 Idem id. de la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.
 Idem id. de la de Huesca.
 Idem id. de la de Logroño.
 Idem id. de la de Pamplona.
 Idem id. de la de Soria.
 Idem id. de la de Teruel.
 Nota.—Se advierte que el señor don Miguel Aliué Salvador es Director del Instituto de esta capital; el Sr. D. Benigno Baratech Montes es Director del Instituto de Huesca; el Dr. D. Ildefonso Maés Sevillano es Director del Instituto de Soria, y el Dr. D. Antonio Desberrand Rico es Director del Instituto de Teruel; siendo por tanto el número de claustrales, 187.
 Zaragoza, 31 de Enero de 1923.—El Secretario general, Inocencio Jiménez.—V.º B.º, El Rector, Ricardo Royo Villanova.

OPOSICIONES

De conformidad a las normas establecidas por este Rectorado, insertas en la Gaceta de Madrid de 16 de Febrero de 1921, para adjudicar las Escuelas a medida que vayan vacando, con esta fecha se procede a la adjudicación de las Escuelas, para proveer en Maestra que constan vacantes, teniendo en cuenta para ello los partes de los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, advirtiéndose que en la de Zaragoza, ha dado la va-

lante de la Escuela de Villar de los Navarros el día 27 del actual.
 En primer lugar, se adjudican las Escuelas de Unzué (Navarra), a la opositora número 42 de la lista del Cuerpo de Aspirantes, Maestras, doña Sabustiana Bados Alegría; y la Escuela de nueva creación en la villa de Alsasua (Navarra), a la número 49 de la lista, doña Francisca Navarro Arechú; las cuales opositoras han sido elegidas por los respectivos Ayuntamientos, en virtud del derecho de elección que les concede la legislación vigente.
 Vacantes en 11 de Noviembre de 1922, las Escuelas de
 Burbaguena (Teruel).
 Gargallo (Teruel),
 cuyas Escuelas, por haber vacado con una misma fecha, procede adjudicarlas, mediante elección, entre las opositoras números 43 y 44 de la lista, que son:
 Doña Enriqueta Campos Jiménez.
 Doña Felisa Emilia Gil Pados.
 Vacante el 24 de Noviembre de 1922, la Escuela de Villar de los Navarros (Zaragoza), que por ser única en esa fecha procede adjudicar a la número 45 de la lista, doña Guadalupe Rodríguez Semosián.
 Vacantes en 1.º de Diciembre de 1922, las Escuelas de
 Torre las Arcas (Teruel).
 Puentejaón (Zaragoza),
 que por haber vacado con una misma fecha, procede adjudicarlas, mediante elección, entre las opositoras números 46 y 47 de la lista, que son:
 Doña Aurelia Gil Martínez.
 Doña Felisa Adaz Ayúcar.
 Vacante el 11 de Diciembre de 1922, la Escuela de Párvulos de Anzó (Huesca), que por ser única en esa fecha, procede adjudicarla a la número 48 de la lista,
 Doña Bienvenida Martínez Barrera.
 Vacante el 26 de Diciembre de 1922, la Escuela de
 Mucientes (Valladolid),
 que por ser única en esa fecha, procede adjudicarla a la número 49 de la lista,
 Doña Felipa Torcal.
 Vacante el 4 de Enero de 1923, la Escuela de
 Canillas de Esgueva (Valladolid),
 que por ser única en esa fecha, procede adjudicarla a la número 51 de la lista,
 Doña Guadalupe Duazo Claver.
 Vacante el 5 de Enero de 1923, la Escuela de
 Collado (Huesca), de nueva creación, que por ser única en esa fecha, procede adjudicarla a la número 52 de la lista,
 Doña María Gregoria Echeverría Echegaray.
 Vacante el 8 de Enero de 1923, la Escuela de
 Valdeimares (Teruel),
 que por ser única en esa fecha, procede adjudicarla a la número 53 de la lista,
 Doña María Dolores Casals Corezo.
 Vacante el 19 de Enero de 1923, la Escuela de
 Audeamayor de San Martín (Valladolid),
 que por ser única en esa fecha, pro-

debe adjudicarse a la número 54 de la lista.

Doña Melitina Alvaro Blázquez, por su virtud, las opositoras a quienes corresponde elegir Escuela, remitirán instancia a este Rectorado en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, consignando la Escuela que prefieren, entendiéndose que de no hacerlo así, se será adjudicada por este Rectorado la que no hubiere sido elegida, sin ulterior recurso.

Verificada la elección por las opositoras, se remitirán a la Universidad de Valladolid, los expedientes de los que les ha correspondido Escuela en aquella provincia, para que por el Rectorado se les expida el oportuno nombramiento.

Lo que se hace público para conocimiento de las señoras opositoras interesadas.

Zaragoza, 31 de Enero de 1923.—
Rector, Ricardo Hoyos.

P—520

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CORDOBA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12 y 14 del Real decreto de 30 de Enero de 1920, el Claustro de esta Escuela Normal en sesión celebrada en 31 de Octubre último, acordó anunciar por término de diez días, contados desde la fecha en que aparezca la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, una Ayudantía de la Sección de Ciencias, otra de la de Letras y otra para la Cátedra de Dibujo, vacantes en esta Escuela.

Se proveerán en Maestros con título superior o con arreglo al plan vigente, que sean mayores de veintidós años y menores de treinta y cinco.

Cuando vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se anunciarán en el tablón de anuncios de esta Escuela el día y hora en que han de verificarse los ejercicios de prueba y en que habrán de someterse los aspirantes, que consistirá en un ejercicio oral y otro práctico, versando el primero en explicar a los alumnos una lección de los programas de la respectiva sección, y que se le señalará con veinticuatro horas de anticipación, y el segundo en contestar por escrito a un tema correspondiente que ocho días antes se pondrá de manifiesto en la Secretaría de esta Escuela.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas a quienes pueda interesar.

Córdoba, 29 de Enero de 1923.—
Secretario, Antonio Ruiz Martín.
V. B.º: El Director, Enrique Díaz.

P—504

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE HUELVA

Ayudantías vacantes.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Enero de 1920, se anuncian para su provisión las siguientes plazas de Ayu-

dantes gratuitos vacantes en esta Escuela Normal:

Una de la Sección de Pedagogía y una de cada una de las asignaturas de Caligrafía y Dibujo.

Los aspirantes han de ser mayores de veintidós años y menores de treinta y cinco, poseer el título de Maestro de Primera enseñanza por el plan vigente de estudios, o el de Maestro superior.

Las instancias y cuantos documentos de méritos y servicios deseen alegar los interesados se dirigirán al señor Director del Centro; haciendo constar que el plazo para solicitarlas será de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Las pruebas consistirán en tres ejercicios: uno escrito, otro oral y otro práctico sobre los programas de las respectivas secciones.

Huelva, 29 de Enero de 1923.—
El Director, José García y García.

P—479

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SORIA

PROVISIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTES GRATUITOS.—CONVOCATORIA

Para dar cumplimiento al Real decreto de 30 de Enero de 1920, el Claustro de Profesores de esta Escuela ha resuelto anunciar las siguientes vacantes para su provisión:

Una Ayudantía de la Sección de Letras.

Dos Ayudantías de la Sección de Ciencias.

Una Ayudantía de la Sección de Pedagogía.

Una Ayudantía de Dibujo.

Una Ayudantía de Música.

Las pruebas de suficiencia se ajustarán a las condiciones que figuran en el tablón de anuncios del Establecimiento.

Los opositores deberán ser mayores de veintidós años y menores de treinta y cinco y poseer el título de Maestro de Primera enseñanza, con arreglo al plan de estudios vigente, o el de Maestro superior.

Las instancias podrán ir acompañadas de los documentos que acrediten los méritos y servicios de los aspirantes y se dirigirán al señor Director de esta Escuela en el plazo de diez días, a partir de la fecha de inserción de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID. Concluido este plazo se anunciará el comienzo de las oposiciones en el tablón de anuncios de este Centro.

Soria, 1.º de Febrero de 1923.—
El Director, Pedro Orco.

P—524

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALAVA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y

cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 347 de la lista de la Sección.—D. Carlos Poin Matens; se le adjudica la Escuela de Armentia, Ayuntamiento de Vitoria.

Número 348.—D. Martín Asategui Monte; se le adjudica la Escuela de Guareña, Ayuntamiento de Foronda. Es segundo nombramiento.

Gaceta en que se publicó la lista, 4 de Octubre de 1919.

Vitoria, 27 de Enero de 1923.—
Jefe de la Sección, Alfredo Tabar.

P—501

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 663 de la lista de la Dirección.—D. Pedro Antonio García de Avila; se le adjudica la Escuela de Quintanilara, vacante el 19 de Enero de 1923.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1919.

Burgos, 29 de Enero de 1923.—
Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—493

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES

La Dirección general de Primera enseñanza, por su orden de fecha 26 del pasado mes, ha dispuesto que se rehubile el nombramiento de doña María Crespo Urribarri de Maestra en propiedad de la Escuela nacional mixta de Cabezo, Ayuntamiento de Ladrillar, en esta provincia, obtenido en virtud de concurso de ingreso de interinos, por haber justificado la imposibilidad que la impidió posesionarse dentro del plazo reglamentario, y dejar sin efecto su incursión en el artículo 171 de la ley de 1857 y el nombramiento de doña Catalina Barceló Galise, hecho para dicha plaza en 10 de Enero próximo pasado.

En su virtud se adjudica a la señora Barceló la Escuela de Millanes de la Mala, y la referida para esta vacante en 24 de referido mes, doña María del Rosario Estévez, queda en expectativa de destino.

Lo que se anuncia en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Cáceres, 1 de Febrero de 1923.—
Jefe de la Sección, Federico Calvo.

P—496

Maestra del grupo B con servicios interinos a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y año, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 19 de la lista de esta Sección.—Doña María del Rosario Barriquet Peña; se le adjudica la Escuela de Millanes de la Mata, vacante en 1.º de Diciembre de 1922, y cuya lista se insertó en 11 de Mayo de 1919.

Por segundo nombramiento, por no haberse posesionado la nombrada en 5 de Diciembre último.

Caceres, 24 de Enero de 1923.—El Jefe de la Sección, Federico Calvo. P—476

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 30.565, expedido por esta Sucursal en 20 de Mayo de 1913, a favor de D. Jacobo Ferrera, Menéndez y Peregrina Suárez Reñal, indistintamente, por pesetas nominales 6.000 en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según previenen los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 23 de Enero de 1923. El Secretario, Alfredo Villar. X—250

BANCO DE ESPAÑA

ZARAGOZA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 47.726 y 48.265, expedidos por esta Sucursal en 24 de Enero de 1921 y 12 de Mayo, respectivamente, a favor de doña Elisa Ozcoidi Soriano, como bienes de los heredados de su señora madre doña Francisca Soriano, importante pesetas nominales 35.000 y 20.700 en títulos de 4 por 100 interior, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 23 de Enero de 1923.—El Secretario, C. Martín. X—

BANCO HISPANO COLONIAL

Resumen del balance en 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	6.926.986,72
Cartera.....	15.893.154,86
Banqueros y correspondientes.....	87.988,61
Cuentas deudoras.....	51.154.155,28
Gastos amortizables....	60.285,10
Custodia de valores....	40.613.896,25
TOTAL.....	114.736.463,82

PASIVO

Capital.....	15.342.400
Cuentas acreedoras.....	56.685.889,12
Efectos por pagar.....	299,35
Beneficios del 46.º ejercicio social.....	2.093.979,10
Acreedores por depósitos en custodia.....	40.613.896,25
Total.....	114.736.463,82

Barcelona, 31 de Diciembre de 1922. El Contador, Gregorio de Azcarate.—Visto bueno: El Vicegerente, José de Sentmenat. X—252

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de presentación de la factura de intereses de inscripciones de 3 por 100 número 13.931 hecha por D. Gregorio Abello, para percibir los correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero de 1867 de la lámina número 833 de 217.735,04 reales vellón, a favor de la testamentaria y concurso de acreedores de D. José Sierra y su esposa doña Catalina Liferes, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes para que la persona en cuyo poder se hallare lo presente en las oficinas de esta Dirección general dentro del indicado plazo, transcurrido el cual sin haberlo efectuado será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto el mencionado documento conforme dispone la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 27 de Enero de 1923.—El Director general, A. Forcal. X—248

MEMORIAS DEL CONDE DE LERESA

Vacante una pensión para estudios, los parientes del Sr. Fundador, pueden solicitarla en el plazo de dos meses, presentando instancia documentada en la oficina del Patronato. Abilmaná 5. X—253

LA UNION ASTURIANA

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 17 del corriente mes, a las once de su mañana, la cual se celebrará en la calle de Uría, número 3.

El mismo día y seguidamente se celebrará Junta general extraordinaria para deliberar acerca de la conveniencia de poner en ejecución lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros Estatutos sociales.

Para poder concurrir a estas Juntas es condición precisa depositar, con la antelación debida y en la Caja de la Sociedad (Posada Herrera, 6), las acciones indicadas en el artículo 13 de nuestros citados Estatutos.

De no concurrir número suficiente de Sres. Accionistas para poder tomar acuerdos, se celebrarán dichas Juntas en segunda convocatoria y a la misma hora, el día 28 de dicho mes.

Oviedo, 3 de Febrero de 1923.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Vereterra. X—249

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE VIGO

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES DEL EMPRÉSTITO

En el sorteo celebrado por esta Junta el día 15 del corriente, resultaron amortizadas las 141 obligaciones siguientes:

Números	27	40	44	51	76	79	91
108	129	134	145	160	174	175	186
209	248	232	260	265	275	310	315
341	365	371	383	398	409	419	424
426	432	452	455	468	475	477	487
517	529	532	560	603	613	623	650
663	669	679	687	696	698	706	708
748	759	800	806	818	841	893	907
911	920	921	941	945	952	987	990
1.015	1.017	1.030	1.055	1.058	1.075		
1.105	1.124	1.186	1.192	1.201	1.250		
1.261	1.264	1.277	1.283	1.286	1.294		
1.297	1.305	1.332	1.334	1.335	1.336		
1.367	1.376	1.410	1.451	1.454	1.458		
1.485	1.495	1.496	1.509	1.513	1.529		
1.548	1.565	1.572	1.583	1.611	1.635		
1.657	1.660	1.684	1.691	1.692	1.694		
1.701	1.709	1.710	1.726	1.730	1.737		
1.757	1.764	1.780	1.790	1.858	1.861		
1.870	1.873	1.679	1.886	1.927	1.930		
1.932	1.958	1.977	1.994				

El pago de estas obligaciones tendrá lugar a partir del día 20 de este mes en la Caja de la Junta, previos los requisitos del caso.

Lo que para general conocimiento se hace público a los efectos correspondientes.

Vigo, 16 de Diciembre de 1922.—El Presidente, Francisco Lago Alvarez.—El Secretario, Luis Suárez Elanos. X—247

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20